

187
Presente Sr. D. Alonso de la Cruz
Sr. D. Antonio de la Cruz

de Cila y D. Diego Maria
D. Benito
D. D. Dario
D. Blas Palacios
D. Juan de Moya
D. Antonio Olvera
D. Juan de Moya
Juan de Moya Estrada

Secreto

En la Villa de Calaspasa en diez y siete de Mayo de mil e
treientos e setenta e dos años yo Sr. D. Antonio de la Cruz
y D. Diego Moya de Cila y D. Benito de Moya Alcaldes de
esta república; D. Bartolome de la Cruz Regidor
de esta república; D. Juan de Moya, D. Blas de la Cruz
de D. Juan de Moya de Cila, que son anuales; D. Juan
de Moya de Cila, D. Antonio de Moya e Luis de Moya
de Cila, D. Antonio Olvera Vinicio Personero de la Comunidad
de esta Villa, Consejo Justicia y Regimiento de
esta Villa, por y en disposición de los nombrados Capitanes
de guerra que se componen citados juntos en esta Junta
como acostumbramos, para tratar y conferir las
cosas tocantes a ambas Magestades, y bien de